

























Con ordenanzas de la Real Audiencia para que no se  
 sufran las que requirieren entrar a la Real Audiencia  
 y otras de esta villa; que si bien sepanse  
 de Comendador. Insigne. su nobleza segun  
 se piden en las referidas ordenanzas  
 como en las referidas paralog. de el  
 ayuntamiento poder bastante con lo que  
 se es en las necesarias al dicho que es ofe  
 de esta villa. Dijo a de presento  
 D. Juan. Insigne. en comendador de San  
 as. Con el segun la comendador =

He da se sejan de Comendador el no se  
 Domingo de Alarza y el no de el no de el no  
 que de el no de el no de el no de el no  
 relacion que el no de el no de el no de el no  
 lamentable incendio que se hizo en la  
 en la Calle de Trubieras de el no de el no  
 de las Casas. Y para de el no de el no  
 villa les dice el no de el no de el no  
 Casas a los sumbras para de el no de el no  
 libertad para pedir en esta villa de el no  
 dia de la comendador de el no de el no  
 cosas: de el no de el no de el no de el no

de el no de el no de el no de el no de el no  
 de el no de el no de el no de el no de el no  
 de el no de el no de el no de el no de el no  
 de el no de el no de el no de el no de el no

De la villa de San de el no  
 de el no de el no de el no de el no  
 de el no de el no de el no de el no de el no  
 de el no de el no de el no de el no de el no  
 de el no de el no de el no de el no de el no



Madres que en los años anteriores como tam-  
 bien a Don Andres Barrantes de Trujillo, Don  
 Martin de Alvarado, Don Juan de Alencar de Cordoba  
 Don Diego de Luna, Don Juan de Sotomayor  
 y otros que en el presente año se han quedado Casos en  
 esta Corte, y a los demas que tubieren que  
 dar en el presente año, y en el que veniere.

En el presente año se han quedado Casos en  
 esta Corte, y a los demas que tubieren que  
 dar en el presente año, y en el que veniere.

En el presente año se han quedado Casos en  
 esta Corte, y a los demas que tubieren que  
 dar en el presente año, y en el que veniere.

En el presente año se han quedado Casos en  
 esta Corte, y a los demas que tubieren que  
 dar en el presente año, y en el que veniere.

sobre la obra de la Casa  
 Caseria de esta V.  
 Descarga los nom-  
 bras de ella =

sobre la obra de la Casa  
 Caseria de esta V.  
 Descarga los nom-  
 bras de ella =

g  
 al  
 me  
 fir  
 de



de Juan de Pedernales quando aya lugar o dia  
de San Juan de los Rios de Guzman  
de las Guzmanas

Señal a algunos de los señores que se desahucian  
que algunos cazadores han considerado el tiempo  
que se hace van acaza en los montes y hacen  
moraleja en las sierritas y era digno de  
causa era de las cosas que tales cazadores  
moralejan acaza desde el dia primero del  
mes de mayo asta fin de Agosto de cada uno  
de los años una buena multa a lo que lo  
contrario fuere, que debe que en esta razon  
se decretare se haya lugar a los señores para  
que se desahucien de las cosas que se desahucian =

Quelvinguis Salga  
a la casa des de el  
mes de mayo asta  
fin de agosto pena  
de 4000 mrs

que algunos señores  
haciendas entendidas lo  
referido, y los señores sea fuera la que se  
deban en adelante los señores acordos que el  
ningun señor ni morador desta villa sea  
otado acaza desde el dia primero  
de mayo asta fin de Agosto de cada uno  
pena de quatro mil mrs que se le sacaran  
al que lo contrario fuere, sin remision  
alguna que se Decretare republicano  
de las cosas de las parrochiales desta villa  
mayor diligencia a los señores



Yo D. Bernardo de Sauri presbytero bene-  
ficiado de la Iglesia parrochial de San Pedro de  
esta villa de ...

tena es el siguiente: Mes de ...

Memoria  
de D. Bernardo de Sauri

D. Bernardo de Sauri presbytero y benefi-  
ciado de la Iglesia parrochial desta villa:  
Dize que con ocasion y motivo de haver sido con-  
tra de la ... en ... de ...  
de ... que la ... en ...  
... ha ... que ...  
... de ... en ...

Muy importante  
San Roque

Consideracion de ...  
La primera es que ... los ... fauores ...  
ha ... de ... del ...  
... Confesor, ... y ...  
no ...  
publico y no ...  
...  
haze ... en ...  
... se ha dudado por algunos que  
sea ... de ... el ...  
...  
... de ...  
... expedido en Roma el año ...  
... esta declarada























Pedim de m...  
quia de fab...  
de las un...  
poder al...  
causa pend...  
a el... for...

Comprehendidos...  
La Causa...  
que fuere...  
Como tambien...  
que es...  
para el...  
pendiente...  
de...  
Como...  
tomo de...  
de natura...  
que dispone...  
en...  
todo...  
en...  
tambien...  
los demas...  
de...  
de...  
de...  
de...

Manuel Joseph de Ondegua  
Galvan

Manuel...  
Galvan